

## Avance en el cumplimiento de la Meta 63

### Meta 63 de la “Estrategia Nacional de Biodiversidad” 2016-2025:

- M63A. Al 2020 se identificará el potencial turístico en los territorios indígenas.
- M63B. Para el 2025 se tendrá en funcionamiento al menos 4 de los productos y servicios turísticos viables identificados en los Territorios Indígenas.

La Meta 63 es una de las metas de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (EBN2) asignada a la Mesa Nacional Indígena de Costa Rica (MNICR), con lo que se busca impulsar el desarrollo económico y productivo de los territorios indígenas a través de actividades turísticas relacionadas con la biodiversidad.

Se contempla identificar el potencial turístico sostenible en los territorios indígenas de la Región de Buenos Aires, Provincia de Puntarenas. Los territorios indígenas de la Región de Buenos Aires y Pérez Zeledón, son sitios de alta importancia para la protección de la biodiversidad y su conocimiento tradicional asociado, así como para la preservación de la herencia cultural de nuestros pueblos, motivo por el cual se pretende impulsar un proceso de desarrollo turístico sostenible de base comunitaria y desde la visión indígena, basado en el potencial que tienen los atractivos naturales y de belleza escénica de estas comunidades, para la promoción y fomento del turismo de naturaleza y cultural, como actividad para generar ingresos y empleo a los habitantes de estas localidades.

Para este propósito, se requiere identificar el potencial y la viabilidad para iniciar un proceso de planeación, regulación y ordenamiento que conlleve al establecimiento de un modelo de operación de actividades turísticas incluyentes y sostenibles, identificando los factores claves éxito para poder desarrollar tales actividades, los interesados en promover y prestar tales servicios turístico, así como la instrumentación de las instituciones que juegan el rol de apoyo y promotor de las mismas. Igualmente, a iniciar el camino hacia la planificación del desarrollo del sector con características de desarrollo sostenible e incluyente fomentando la organización comunitaria.

La M63 se había planteado inicialmente como una meta para el ICT, sin embargo, posterior a varias reuniones, la meta la asumió la Mesa Nacional Indígena de Costa Rica (MNICR), por lo que, para apoyarles en el cumplimiento de la Meta se coordinó con varias instituciones y se ha conformado un Grupo de Trabajo conformado por CONAGEBIO, MCJ, ICT, BIOFIN, Mesa Nacional Indígena de Costa Rica, SINAC – USENB2, PNUD, SEPLASA, CONAGEBIO – USENB2, INDER. Este grupo ha avanzado en el cumplimiento de la meta realizando algunas actividades que se presentan a continuación:

Fecha	Actividad
14/02/19	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión de trabajo para revisar el avance en el cumplimiento de la meta M63</li> <li>• Analizar la meta, su indicador y articular a las diferentes instituciones para que el cumplimiento de la misma y desarrollar una hoja de ruta.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se propone contratar un equipo consultor para el desarrollo de la propuesta.</li> <li>• PNUD ofrece financiar el pago del equipo consultor para el desarrollo de la propuesta.</li> <li>• INDER indica que puede financiar algunos procesos con sus propios fondos.</li> </ul>
27/03/19	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se presentan información sobre las iniciativas existentes en los territorios y aspectos necesarios a tomar en cuenta en el desarrollo de este proceso.</li> <li>• Se revisan los términos de referencia.</li> <li>• Se revisa la redacción de la Meta 63, así como del indicador.</li> <li>• La propuesta de modificación de la meta 63 y su indicador será presentada en la reunión del Comité de Gestión y Seguimiento de la ENB2.</li> <li>• Se continuará la revisión y preparación de los Términos de referencia para la contratación.</li> </ul>

Criterios para medir el cumplimiento de la M63A:

Criterio	Porcentaje
Planificación	5%
Contratación de los consultores/as	5%
Ejecución de la consultoría	70%
Informe con la identificación del potencial turístico en los territorios indígenas	20%
Total	100%

Para efectos del avance se contempla la M63A. Al 2020 se identificará el potencial turístico en los territorios indígenas, ya que para la M63A se requiere el cumplimiento de la Meta A, para el cumplimiento de la Meta B. Se considera que tiene un cumplimiento de 5%.

Atentamente,



Donald Rojas Maroto  
Presidente  
Mesa Nacional Indígena de Costa Rica

C: Archivo